

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
7 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 16:15 HORAS**

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:
Buenas tardes a todos los presentes, estimada y estimados integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a las personas que nos acompañan como testigos en esta sesión, sean bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria, misma que se llevará a cabo de acuerdo con la solicitud realizada el pasado 1-primero de diciembre, mediante el oficio CC/SEANL/06/2021, suscrito por los Ciudadanos C.P.C. Jorge G. Galván González, Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Lic. Javier Garza y Garza, y Lic. Bernardo Sierra Gómez, en su calidad de integrantes de este Colegiado, y a la cual se convocó oportunamente.

Precisado lo anterior, procederé a iniciar con el desahogo de la presente sesión, por lo que, en ausencia de la Presidencia de este Comité Coordinador, dadas las razones expresadas en la Segunda Sesión Extraordinaria, de 24 de noviembre de 2021, corresponde a los integrantes del Comité Coordinador presentes designar a quien deba conducir esta sesión como presidente, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Séptimo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador.

En ese sentido, ¿alguien desea hacer una propuesta?

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Propongo al Mtro. Diego Arturo Tamez, para que presida esta sesión.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Considerando la propuesta del Licenciado Javier Garza, se pone a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la designación del Mtro. Diego Arturo Tamez Garza para que conduzca el desarrollo de esta Cuarta Sesión Ordinaria 2021.

Mtro. Diego Tamez Garza
C.P.C. Jorge G. Galván González
Lic. Javier Garza y Garza
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Lic. Bernardo Sierra Gómez
Lic. Mario Treviño Martínez

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

A favor 06 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Mtro. Diego Arturo Tamez, en uso de su palabra manifiesta: Antes que nada, muchas gracias Licenciado Javier Garza y a este H. Comité por haber depositado su confianza en un servidor para dirigir la sesión del día de hoy. A continuación, cedo la palabra al señor Secretario a efecto de que proceda con el pase de lista, registro de asistencia y verificación del quorum legal de esta Cuarta Sesión Ordinaria 2021, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Reunidos los que estamos en el Centro de Congresos Sala 3 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada, Número 2501 Sur, Colonia Tecnológico, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Comité, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta Sesión, por lo que me permito **pasar lista y registro de asistencia de los presentes**, para lo cual nombraré a cada uno de ustedes, agradeciéndoles que en el momento de que escuchen su nombre, me indiquen que están presentes:

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza

Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

C.P.C. Jorge G. Galván González

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. María Teresa Herrera Tello

Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Ausente

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño

Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Bernardo Sierra Gómez

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Presente

Presidente, certifico que se encuentran presentes **SEIS DE LOS INTEGRANTES** de este Comité Coordinador, por lo cual cedo el uso de la voz para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, con base a la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, queda **FORMALMENTE INSTALADA ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR**, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 7 de diciembre de 2021, por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y, en su caso, aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la palabra.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, procedo a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;

- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 24 de noviembre de 2021;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que contiene Recomendación a todos los entes públicos del Estado de Nuevo León para que cumplan con las disposiciones en materia de sistema de registro y contabilidad gubernamental para la presentación fiel de la información financiera, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera.
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.



Someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión, si hay alguna observación o propuesta de modificación lo pueden hacer ahora.

Sin intervenciones.

En este acto hacemos constar que se integra a la Sesión la Licenciada María Teresa Herrera Tello, titular de la Contraloría General y Transparencia del Estado de Nuevo León, por lo cual se cuenta con **SIETE ASISTENTES**.

Por otra parte, al no haber alguna manifestación relativa al Orden del Día propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 del Comité Coordinador. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:

Mtro. Diego Tamez Garza
C.P.C. Jorge G. Galván González

A favor
A favor

Lic. Javier Garza y Garza
Lic. María Teresa Herrera Tello
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Lic. Bernardo Sierra Gómez
Lic. Mario Treviño Martínez

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Señor Presidente tiene usted el uso de la voz, para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, y toda vez que ya ha sido circulada con anterioridad para su análisis de todos los integrantes del Comité Coordinador, así como sus enlaces, de acuerdo con lo establecido por el artículo Décimo Primero de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Órgano Colegiado, solicito a los presentes se dispense la lectura de la misma, en los anteriores términos, y pido al Secretario se abra espacio para la discusión y deliberación de dicho documento. Si alguno de ustedes tiene un comentario que hacer sobre el Acta, favor de manifestarlo.

Sin intervenciones

Pido al señor Secretario proponga a consideración de los integrantes de este Comité, el acuerdo correspondiente.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, se somete a consideración, de los presentes el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 24 de noviembre de 2021. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación, levantando la mano, los que estén a favor:

Mtro. Diego Tamez Garza
C.P.C. Jorge G. Galván González
Lic. Javier Garza y Garza

A favor
A favor
A favor

Lic. María Teresa Herrera Tello
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Lic. Bernardo Sierra Gómez
Lic. Mario Treviño Martínez

A favor
A favor
A favor
A favor

A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Por lo que respecta a la firma física del acta que se aprueba, por parte de los integrantes de este Colegiado, ésta les será recabada de manera directa en cada una de sus oficinas.

En relación con el quinto punto del orden del día se le concede el uso de la voz a la Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:

Gracias Secretario, a continuación, procedemos al desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene recomendación a todos los entes públicos del Estado de Nuevo León para que cumplan con las disposiciones emitidas en materia de registro y contabilidad gubernamental para la presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera, por lo que pido al Secretario Técnico presentar el documento y abrir espacio a la participación de los integrantes del Comité Coordinador por si quieren hacer un comentario al respecto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:

Gracias Presidente, el proyecto que se presenta deriva de una solicitud y de un trabajo conjunto que realizamos con la Auditoría Superior del Estado, en donde el Contador Jorge Galván González, nos manifestó el trabajo de coordinación que era necesario realizar, para generar este insumo, específicamente, en el ejercicio operativo de la auditoría, que es una necesidad que ellos han detectado y tiene como fin con el cumplimiento de las disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental por todos los entes públicos del Estado de Nuevo León. Se está recomendando que para la presentación fiel de su información

financiera, se contemplen las disposiciones descritas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables y las Normas de Información Financiera aplicables. Adicional a ello, el documento recomienda diseñar e implementar el control interno de cada ente público, con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera.

Además, se recomienda a los entes públicos que aun no cuenten con las herramientas tecnológicas y programas de software necesarios para realizar en tiempo y forma su presentación de la información financiera, conforme a los requerimientos de Auditoría ya expresados, consideren en sus presupuestos anuales la adquisición e implementación de dichas herramientas.

Precisado lo anterior, esta a su consideración el dictamen en comento el cual fue previamente circulado. Si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este punto, previo a someterlo a su votación, pueden hacerlo en este momento.

C.P.C Jorge G. Galván González, en uso de la palabra manifiesta:

Buenas tardes, gracias Secretario. Derivado de la importancia en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el año 2006 uno de los problemas a los que se enfrentaba el país era el manejo de la Contabilidad Gubernamental debido a que entre los diferentes órdenes de gobierno la información no era susceptible de ser comparada, ya que se empleaban metodologías, criterios y términos totalmente diferentes. Tal dificultad impidió la transparencia y rendición de cuentas armonizada en la presentación de la información, complicando la evaluación y fiscalización de los gastos públicos.

Como solución y respuesta al problema, así como a la urgente necesidad de transparentar la información de forma armonizada, surge la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el año 2009, que permitió que dicha información fuera comparada entre los tres órdenes de gobierno, y, junto a esto, pretendió garantizar el respeto a los requerimientos legales de transparencia y rendición de cuentas, otorgándoles un carácter de observancia obligatoria para todos los entes públicos. Uno de los objetivos principales de la Ley de Contabilidad Gubernamental es regular la emisión de información financiera y contabilidad de los entes públicos, con el fin de lograr la adecuada armonización, y una vez hecho lo anterior, publicar la información de forma transparente y honesta.

Ahora, este Colegiado presenta este Dictamen como herramienta indispensable para lograr que en Nuevo León se cumplan con los objetivos

establecidos en dicha ley, pues a través de este medio se pretende lograr persuadir a los entes públicos del estado a la presentación fiel de su información financiera, generando con ello confianza en la ciudadanía al tener a su alcance la información de forma clara y verza, lo que favorecerá a la constante vigilancia de recursos públicos y el estricto apego a la ley por parte de las instituciones gubernamentales. Es cuanto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Auditor. ¿Alguién más desea hacer una intervención?.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Si me permite también señor Secretario, quisiera agregar unas aportaciones adicionales a lo que acaba de mencionar el Contador Público Jorge Galván González, y a tal respecto me permito señalar que es muy importante la transparencia de todos los entes públicos, ya que radica que todas las decisiones administrativas deben estar al alcance del público en forma clara, honesta y accesible. Asimismo, implica que las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública estén bajo constante evaluación, garantizando el apego a la ley y a los valores como la honestidad, legitimidad y responsabilidad tanto de las instituciones como de los servidores públicos.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con herramientas eficientes que permitan el análisis y evaluación del gasto público. De ahí, la relevancia del dictamen que se somete a consideración, mismo que contiene la recomendación a todos los entes públicos para que se apeguen a lo establecido en las disposiciones en materia de registro y contabilidad gubernamental, y el cual, cumplirá con los siguientes objetivos, entre ellos, proporcionar métodos de registro de información financiera que permitan ordenar las finanzas públicas de cada ente público, producir información financiera oportuna, facilitar la toma de decisiones públicas, promover la administración eficiente de los recursos públicos, fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno estatal y municipal para implementar las técnicas contables requeridas, proporcionar una adecuada rendición de cuentas a la sociedad y por último, prevenir las faltas administrativas y hechos de corrupción. Por lo anterior, le solicito a mis compañeros, miembros de este H. Comité Coordinador, si lo tienen a bien, secundar lo dispuesto por el Contador Jorge Galván en este punto del orden del día y en su oportunidad, sea aprobado el dictamen al momento de ser considerado por ustedes. Muchas gracias, es cuanto.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Me gustaría manifestarme para apoyar la presente propuesta, toda vez que como se ha mencionado tiene por objeto recomendar a todos los entes públicos del Estado que

cumplan con diversas disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, como las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Particularmente, con este punto de acuerdo, se propone el cumplimiento de las contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental denominado de los estados informes contables, presupuestarios programáticos y de los indicadores de posturas fiscal, el cual trata sobre los estados financieros que guardan los entes públicos cuyo objeto es proporcionar información transparente a los ciudadanos o usuarios sobre su situación financiera, los resultados de la gestión y el ejercicio de la Ley de Ingresos y de Egresos.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:
Muchas gracias Magistrado. ¿Alguién más desea hacer una intervención?

Lic. Bernardo Sierra Gómez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Secretario, como Presidente de la COTAI, reconocer y también apoyar esta propuesta que hace la Auditoría Superior del Estado en conjunto con el SEA, para que se haga un manejo homologado y homogéneo de la información financiera que generan los entes públicos, que evidentemente esto va a favorecer la rendición de cuentas, va a ver información que se esté publicando de la misma manera por los entes públicos, que ese es el propósito que entiendo de esta iniciativa, lo cual va a estar alojado tanto en el portal de internet de los estados financieros que publique la Auditoría, también en las obligaciones de transparencia donde está la aplicación y el ejercicio de los recursos públicos por parte de los sujetos obligados y sin duda esto, como ya lo han mencionado, favorecerá el entendimiento más claro, sencillo y accesible de la información que se publica por parte de las autoridades y sumarnos a esta propuesta.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:
Muchas gracias Comisionado.

Sin mas intervenciones

Habido siendo deliberado y discutido este punto del orden del día, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, obliga a los entes públicos del Estado, a propiciar mecanismos de coordinación con el referido Sistema, que permitan el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, las cuales serán de observancia general para dichos entes.

En ese sentido, y con fundamento en el artículo 9, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, formula la siguiente Recomendación:

PRIMERO: Se recomienda a los entes públicos del Estado de Nuevo León, se contemplen las disposiciones descritas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera aplicables para la presentación fiel de su información financiera, las cuales fueron descritas en el párrafo anterior.

Asimismo, se recomienda diseñar e implementar el control interno de cada ente público, con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera.

Para efecto de lo anterior, se recomienda a los entes públicos que aún no cuenten con las herramientas tecnológicas y programas de software necesarios para armonizar en tiempo y forma su operación financiera, conforme a los requerimientos de auditoría, consideren en sus presupuestos anuales la adquisición e implementación de dichas herramientas.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para que haga del conocimiento de los entes públicos señalados el presente acuerdo.

TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva remitir el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Si están de acuerdo con la propuesta de acuerdo, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:

Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. María Teresa Herrera Tello	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En relación al SEXTO punto del Orden del Día tiene el uso de la voz el Señor Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Esta a su consideración, si alguien desea intervenir en el punto de ASUNTOS GENERALES, favor de levantar su mano, para que el Secretario Técnico proceda a enlistarlos.

Lic. Bernardo Sierra Gómez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias, Secretario. Comentar un tema que también ha surgido a raíz de las revisiones que se han estado haciendo constantemente por parte de la Auditoría Superior del Estado, y que lo platicaba hace unos momento con el Auditor y también en su oportunidad lo comenté con el Secretario Joaquín, de que en las revisiones de manera cotidiana y constante se detecta en los entes públicos, hay un requisito que se tiene que cumplir también en el proceso de contratación y adquisiciones en la parte del ejercicio de los recursos cuando se contratan proveedores. Existe un tema relacionado con los cursos que como entes públicos tenemos que dar a las personas físicas/proveedores que se contratan en el tema anticorrupción. Es un tema pendiente y sería conveniente que el propio SEA pudiera trabajar con un curso para que también se pueda replicar o compartir a los entes públicos y facilitarles esa tarea, porque creo, y el Auditor tendrá mayores datos, ese tema en específico ha salido observado en la mayoría de los entes públicos. Creo que sería un buen trabajo que se pudiera hacer al interior del SEA para que se pueda replicar y compartir y facilitarles esta tarea.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Comisionado, en ese sentido con la propuesta que hace el Comisionado Bernardo, si me permiten puedo expresar un proyecto de Acuerdo, en los ASUNTOS GENERALES, en el sentido siguiente:

ACUERDO

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para diseñar un método o programa de capacitación para los proveedores de los entes públicos, para dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Si están a favor, favor de manifestarlo, levantando su mano.

Mtro. Diego Tamez Garza
C.P.C. Jorge G. Galván González
Lic. Javier Garza y Garza

A favor
A favor
A favor

Lic. María Teresa Herrera Tello
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Lic. Bernardo Sierra Gómez
Lic. Mario Treviño Martínez

A favor
A favor
A favor
A favor

A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Muchas gracias, esta instrucción que propone el Comisionado Bernardo Sierra se toma como un acuerdo por unanimidad y se procederá a realizar los trabajos en la Secretaría.

Lic. Bernardo Sierra Gómez, en uso de la palabra manifiesta: Por último, me gustaría anunciar que este próximo 8 ocho de enero yo concluyo mi periodo como Presidente de la COTAI, y esta sería, a reserva de que haya una sesión extraordinaria de aquí para ese entonces, la última sesión que estaría presidiendo en representación del órgano garante en materia de transparencia y simplemente agradecer y ha sido un privilegio formar parte de este Sistema Estatal Anticorrupción, el primero que se conformó y con la integración de los que estamos presentes. Es una integración que va a pasar a la historia de Nuevo León en el tema anticorrupción y es un honor y un privilegio haber participado con ustedes.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias, y suerte Comisionado. ¿Si hay algún otro tema en asuntos generales que quisieran proponer?.

Sin intervenciones.

Señor Presidente tiene usted el uso de la voz para la clausura.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Pasamos al último punto del Orden del Día, respecto de la clausura de la sesión. Después de haber realizado el análisis y discusión de los asuntos programados en el orden del día y habiéndose agotado los mismos, doy por terminada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Nuevo León, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día del día de hoy, 7 siete de diciembre del año 2021. Muchas gracias a todos.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Mtro. Diego Arturo Tamez Garza
Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



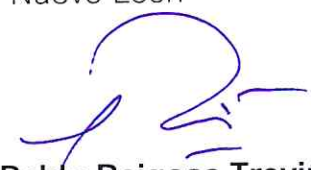
C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.



Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León



Lic. María Teresa Herrera Tello
Contralora General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado
de Nuevo León.



Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León.



Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información
del Estado de Nuevo León.



Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas
del Estado de Nuevo León.

***ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021. **